



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

En cumplimiento del decreto de Alcaldía número 55/2018, de 26 de enero, y de conformidad con los artículos 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público que durante veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, se hallará expuesto al público a efectos de reclamaciones el expediente tramitado para la cesión gratuita a la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido en Castilla-La Mancha (ADACE C-LM), del bien inmueble de propiedad municipal sito en la calle Plazuela, número 6, de Argés, inscrito en el Registro de la Propiedad de Toledo, al tomo 1.898 del archivo, libro 139, folio 215, inscripción primera, con referencia catastral 9471303VK0097S0001UK.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Argés 26 de enero de 2018.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-446